

Don Oscar Villar Serrano, Alférez de Fragata eventual de la IMERENA.

Don César Ramón López Golpe.
Don José Luis Amado Nodar.
Don Manuel de la Cámara Jiménez, Alférez de Fragata eventual de la IMERENA. Plaza de gracia.

1.2 Servicio de Máquinas:

Con el empleo de Teniente de Máquinas de la Reserva Naval:
Don José Luis Boyano Gallego.
Don Anselmo Pardo González.
Don Federico Bagán Silvestre.
Don Juan Feal López. Plaza de gracia.

2. Los Alférezes de Fragata eventuales de la IMERENA que a continuación se indican causarán baja en la misma, una vez superados los cursos correspondientes:

Don Oscar Villar Serrano.
Don Manuel de la Cámara Jiménez.

3. Los anteriormente relacionados efectuarán los cursillos establecidos en la convocatoria, debiendo ser pasaportados todos ellos con la antelación suficiente para efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar en la mañana del día 10 de enero de 1985.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26235 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Capataces de Cuadrilla y Camineros en la provincia de Palencia, por la que se rectifica la lista provisional de aspirantes admitidos.*

Advertido error en la relación anteriormente citada, con posterioridad a la Resolución de este Tribunal de fecha 18 de septiembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre siguiente, a continuación queda detallado, con la corrección que corresponde:

En la relación de aspirantes a Camineros, donde dice: «244 García Luengo, Alfonso 12.740.948», debe decir: «244 García Luengo, Anselmo 12.740.948».

Palencia, 15 de noviembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26236 *ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Historia de la Arquitectura», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Historia de la Arquitectura», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, convocada a concurso-oposición, turno restringido, por Orden de 14 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1982).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26237 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución de 12 de noviembre de 1984 que anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, diversos puestos de trabajo en este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Con fecha 12 de noviembre del presente año, esta Subsecretaría dictó una Resolución por la que se anunciaba convocatoria pública para cubrir, por libre designación, diversos puestos de trabajo en este Ministerio (Servicios Centrales y Organismos autónomos). Esta Resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, del día 15 de noviembre, disposición número 25257.

Habiendo sufrido error en la convocatoria de uno de los puestos de trabajo que se anunciaban en la misma, procede su rectificación.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Se elimina de la redacción de puestos convocados para cubrir por libre designación, mediante la Resolución de 12 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), el siguiente puesto de trabajo:

Nivel: 30. Denominación: Jefe de la Asesoría Económica. Dedicación: Exclusiva. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26238 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1984 del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de cinco plazas de Oficial Mayor en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se señala fecha, hora y lugar, para la celebración de la primera prueba.*

Constituido en el día de hoy el Tribunal calificador de la oposición para cubrir cinco plazas de Oficial Mayor en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, de conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo de 1984, se acordó lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.6, la primera prueba de la oposición se realizará el día 28 de diciembre de 1984, a las diez de la mañana, en los locales de la Dirección del Servicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo ordenado en el apartado 6.4, el orden para la segunda y tercera prueba se determinará mediante sorteo público que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, 28010 Madrid).

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Carlos de Lorenzo Megía.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26239 *ORDEN de 22 de noviembre de 1984 por la que se modifica la de 15 de junio de 1984, por la que se convoca concurso para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Iglesias Díaz, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, a extinguir, en situación de supernumerario, contra Orden de este Ministerio de 15 de junio de 1984, por la que se convoca concurso para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en el sentido de que no cubrirán plazas los funcionarios jubilados o fallecidos que revisados de oficio sus derechos les correspondiera la integración en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, procede modificar determinadas bases de la con-